



Convenio de colaboración en Administración Electrónica entre el
Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y la Comunidad
Autónoma de Murcia

Murcia es la tercera Comunidad Autónoma por número de facturas electrónicas

- El 100% de los municipios de la Región de Murcia están adheridos a FACe, con una gestión óptima y un índice de rechazos prácticamente nulo
- Molina de Segura es una referencia en el uso de Emprende en 3, iniciativa del Gobierno para facilitar la creación de empresas y el autoempleo

23 de octubre de 2015.- El Secretario de Estado de Administraciones Públicas, Antonio Beteta, ha firmado un convenio de colaboración con el Consejero de Hacienda y Administración Pública de Murcia, Andrés Carrillo, para la prestación mutua de soluciones básicas de administración electrónica.

Beteta ha explicado que este convenio se enclava dentro de la apuesta que lleva haciendo el Gobierno desde 2012 por la Administración Electrónica, “abierta las 24 horas del día, los 365 días del año, flexible, dinámica, eficiente y ecológica, que no exige desplazamientos innecesarios a los ciudadanos y destierra el uso y consumo de papel”.

Murcia, ha dicho Beteta, es un ejemplo en este sentido, al ser la tercera Comunidad Autónoma en el uso de la factura electrónica, con una actualización continua del estado de tramitación a los proveedores y un índice de rechazo prácticamente nulo. Cuenta, además, con un gran municipio, Molina de Segura, que es un éxito y una referencia en el buen uso de Emprende en 3, una iniciativa del Gobierno de España que permite a los empresarios hacer uso de declaraciones responsables en

lugar de tramitar licencias previas de la Administración para ejercer una actividad económica.

El presente Convenio sustituye al de 2010 y tiene como meta avanzar en la implementación total de la Administración Electrónica en Murcia y lograr el efectivo cumplimiento de la Ley de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos, que obliga a todas las Administraciones Públicas a posibilitar a los ciudadanos la relación electrónica con cualquiera de ellas, lo que hace imprescindible contar con soluciones tecnológicas básicas.

Este Convenio incluye a las Entidades Locales de la Región, adheridas todas a FACe, de forma que se distribuyan aún mejor los beneficios de la Administración Electrónica. De esta forma, la Región se beneficia del amplísimo paquete de soluciones tecnológicas que está impulsando el Gobierno en un gran número de áreas y sectores y que facilitan la vida de ciudadanos y empresas y son motor de competitividad y crecimiento.

En concreto, los sistemas de identificación, firma y representación, la plataforma de intermediación de datos, el sistema de interconexión de registros, el intercambio de información a través del portal de Comunidades Autónomas, la dirección electrónica habilitada, la Red SARA o el Registro Electrónico de Apoderamientos. Soluciones que están permitiendo acelerar la fase de crecimiento del empleo, al ser la Administración Electrónica un motor de crecimiento económico desde la gestión eficaz de los recursos públicos.

Las reformas llevadas a cabo por el Gobierno incluyen el Plan de Transformación Digital de la Administración General del Estado, la estrategia TIC, que tiene como objetivo hacer más eficiente la Administración en el horizonte 2015-2020.

Beteta ha concluido afirmando que la Administración Electrónica ha supuesto la mayor revolución administrativa puesta en marcha nunca en las Administraciones Públicas españolas, generadora de ahorro y confianza.